



MODIFICA ORDENANZA MUNICIPAL  
SOBRE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO  
DE VEHICULOS MEDIANTE TARJETAS  
PARQUIMETROS.

DECRETO                      ALCALDICIO

N° 7429-

CALBUCO,

**01 DIC. 2022**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE.-

1. Ordenanza n° 01 DE FECHA 28/11/2005 "Ordenanza sobre Control de estacionamiento de vehículos mediante tarjetas parquímetros".
- 2.- Lo dispuesto en el artículo N° 42 del D.L N° 3.063, modificado por la Ley N° 20.033.
- 3.- El Acuerdo del Concejo Municipal N°06-87-2022, de fecha 27/10/2022, que aprueba Modificación a ordenanza municipal: Ordenanza sobre Control de estacionamiento de vehículos mediante tarjetas parquímetros.
- 4.- Las facultades que me confiere el DFL N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- MODIFIQUESE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS MEDIANTE TARJETAS PARQUIMETROS, en los artículos que se indica:



Artículo 2: El sistema de control de estacionamiento se aplicará en los lugares de la ciudad en que se ocasione mayor congestión vehicular y que serán claramente definidos por la Ilustre Municipalidad de Calbuco, por medio de Decreto Alcaldicio expedido por el Alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal, y de conformidad con informe técnico que deberá evacuar sobre el particular la Dirección de Tránsito. Este sistema se hará efectivo mediante la concesión a terceros para su aplicación.

Artículo 4 : Los lugares de estacionamiento de vehículos en las vías públicas que sean parte del área de aplicación del sistema de estacionamientos controlados serán debida y reglamentariamente señalizados y se efectuará el cobro por minuto efectivo de uso del servicio.

El estacionamiento en las vías sometidas a control tendrá un valor de \$20 (veinte pesos) IVA incluido por minuto de utilización.

Artículo 5: El funcionamiento del sistema de control de estacionamientos de lunes a viernes regirá entre las 08:00 y las 18:00 horas, ambas inclusive, y los días sábado, entre las 08:00 y las 15:00 hrs. El servicio tarifario no regirá para los domingos y festivos.

Artículo 22: La presente ordenanza tendrá vigencia a contar del 01 de enero 2023 y será publicada en el sitio web de la Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL, CUMPLASE Y ARCHIVASE

IRENE VARGAS ANDRADE  
SECRETARIA MUNICIPAL

FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO  
ALCALDE DE CALBUCO

FCG/IVA/CSCH/iva.

**DISTRIB.:**

1. PUBLICAR EN PAGINA WEB MUNICIPAL
2. DISTRIBUIR A TODOS LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.
3. CONCEJO MUNICIPAL
4. ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
5. ARCHIVO EN ORDENANZAS/SECRETARIA MUNICIPAL.
6. CORRELATIVO



**CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO**  
**ACUERDO No 06-87-2022**  
**SESION: 27-10-2022**

**MATERIA: ACUERDO MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL (ASESOR JURIDICO:**

- Ordenanza sobre control de estacionamiento de vehículos mediante tarjetas parquímetros.

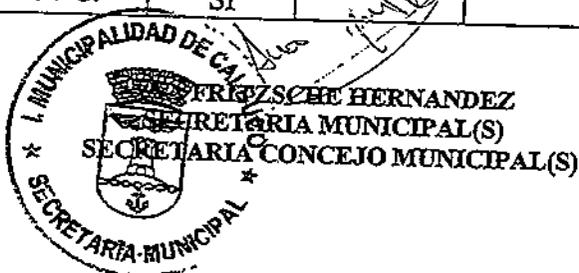
El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 27-10-2022, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

**APRUEBA, MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL (ASESOR JURIDICO:**

- Ordenanza sobre control de estacionamiento de vehículos mediante tarjetas parquímetros.

**VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:**

| CONCEJALES                  | APRUEBA | NO APRUEBA | SE ABSTIENE | SE INHABILITA |
|-----------------------------|---------|------------|-------------|---------------|
| CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ | SI      |            |             |               |
| RAMON ANDRADE CHAVEZ        | SI      |            |             |               |
| ADAN DIAZ DIAZ              | SI      |            |             |               |
| SERGIO GARCIA ALVAREZ       | SI      |            |             |               |
| OSCAR GONZALEZ ALMONACID    | SI      |            |             |               |
| RAUL TENORIO PEREIRA        | SI      |            |             |               |
| JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.  | SI      |            |             |               |



AFH/afh.  
DISTRIBUCION. -  
ADMINISTRACION Y FINANZAS. -  
DIRECCION CONTROL. -  
CONCEJO MUNICIPAL.  
SECPLAN -  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.  
SECRETARIA MUNICIPAL.  
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.  
ARCHIVO CARPETA SESION.  
ASESOR JURIDICO.  
SECRETARIA/DECRETO